



Javier Risueño Martí

Abogado socio de JRM Abogados



Libertad de expresión del abogado frente al derecho al honor del juez

La reciente [sentencia 114/2022 del Tribunal Supremo, Sala Primera, en fecha 15 de febrero](#) valoró los límites de la libertad de expresión de un abogado tras realizar graves ofensas carentes de base fáctica a través de un diario digital y dirigidas hacia la magistrada que desestimó sus pretensiones.

Entre las injurias proferidas destacan las siguientes, entre las cuales, **se hace hincapié en que estamos ante una sentencia arbitraria**, puesto que hay intereses con el Partido Popular o porque los jueces “no responden de sus actos”. También compara a la Magistrada con “Goëring”, sentenciado como uno de los máximos dirigentes nazis y culpable por el holocausto.

“Si un día venidero los supervivientes arruís logran sentar en el banquillo a sus exterminadores y se celebra un juicio de responsabilidad y comparamos la decisión tomada de avalar la no suspensión de la matanza con el proceso de Nuremberg (exterminadores eran los acusados) la señora Josefa será "Goëring" el acusado principal el segundo del régimen.”

“...habría que investigar una por una las ponencias de Josefa (y a lo mejor alguien se toma ese trabajo en el futuro) para ver cuántas de forma sorpresiva favorecen a las administraciones dirigidas por el PP, porque eso sería un modo de ganar puntos para c ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |